



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.º 14000-20250000553 del Vicerrectorado Académico de Pregrado sobre Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial, correspondiente al Semestre Académico 2025-II.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 139º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que los docentes tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, de acuerdo con el ámbito que les corresponda, en el marco de los principios y fines de la universidad;

Que mediante Oficio N.º 000784-2025-VRAP/UNMSM el Vicerrectorado Académico de Pregrado remite para su aprobación la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, según Anexos que forman parte integrante de esta Resolución;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Proveído N.º 001252-2025-OGRRHH-DGA/UNMSM informa sobre la disponibilidad de las plazas vacantes para docentes contratados, registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP);

Que la Oficina General de Planificación con Proveído N.º 002127-2025-OGPL/UNMSM emite opinión favorable, precisando que cada plaza vacante cuenta con el presupuesto asignado correspondiente;

Que la Dirección General de Administración con Proveído N.º 004171-2025-DGA/UNMSM emite opinión favorable por la continuidad del trámite;

Que con el Proveído N.º 012666-2025-R-D/UNMSM del 23 de agosto del 2025, el Despacho Rectoral autoriza lo solicitado; y,

Estando a las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- 1º Aprobar la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, según Anexos que forman parte de la presente Resolución.
- 2º Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado disponer la publicación de la convocatoria, materia de la presente Resolución, debiendo coordinar con las dependencias y Facultades respectivas.
- 3º Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, a la Dirección General de Administración, a la Oficina General de Planificación, a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias y a las Facultades el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA
SECRETARIA GENERAL

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

ncr

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MRPIAXI**

